

Saavedra propone el despido de 5000 docentes interinos

Miércoles, 25 de Marzo de 2015 11:26:21



En un alarde de desconocimiento de la actual situación de la plantilla docente en Canarias, el Diputado del Común, Sr. Saavedra, ha afirmado que "El peso que tienen los servicios prestados en la configuración de las listas de empleo en la docencia, la administración general y el Servicio Canario de Salud constituye, para el Diputado del Común, "una irregularidad normativa y una injusticia". Al tiempo, propone el Diputado del Común, que la nota de oposición sea el factor determinante para entrar o no en las nuevas listas de empleo que se creen, tras la celebración de la oposición de la correspondiente

especialidad. Desconoce el Sr. Saavedra que tal propuesta podría suponer el despido de miles de docentes interinos de Canarias con acreditada experiencia laboral. Llama poderosamente la atención que el Sr. Saavedra, con cerca de 80 años y casi cuarenta años ocupando cargos públicos, hasta recalar en su "dorado" y muy bien remunerado retiro como Diputado del Común (figura que cuesta a las arcas públicas canarias más de 2,5 millones de euros anuales y para la cual ha sido elegido a "dedo", supuestamente atendiendo a su dilatada experiencia), se atribuya la capacidad de cuestionar sin sonrojarse la profesionalidad y valía de los más de 5.000 docentes interinos de Canarias así como el valor de su acreditada experiencia docente. Sin menospreciar el esfuerzo que la superación de una oposición supone, otorgar una preponderancia absoluta al actual sistema de selección de docentes, esencialmente de carácter memorístico, frente a la experiencia docente del profesorado interino y sustituto de Canarias, es un desatino solo entendible desde el desconocimiento absoluto y el desprecio hacia los trabajadores interinos de la Educación Pública canaria. Desde el STEC-IC, seguimos apostando por un sistema de oposiciones a la función pública docente a través de un "acceso diferenciado". El mismo, viable jurídicamente si existe voluntad política para ello, ofrecería oportunidades reales para la funcionarización tanto al profesorado interino, como a los aspirantes libres, en su legítima demanda de oportunidades para optar a un puesto de trabajo. Igualmente, entendemos que el actual sistema de constitución de listas, obra de la anterior Consejera de Educación y mantenido en el tiempo por los actuales mandatarios educativos, es absolutamente descabellado puesto que solo genera inestabilidad a los trabajadores docentes interinos y al propio sistema educativo. Por ello, el STEC-IC apuesta por la derogación o modificación de la actual normativa de constitución de Listas de Empleo y por la negociación de un nuevo marco al respecto para el ámbito docente, que garantice la estabilidad laboral de los docentes interinos y sustitutos de Canarias y que facilite el acceso a las Listas de Empleo al profesorado titulado que se encuentra fuera de las mismas. En este sentido, animamos al Diputado del Común a informarse adecuadamente y demostrar su valentía, exigiendo al Gobierno de Canarias el impulso de un nuevo sistema de acceso a la función pública y la derogación de la actual normativa de Listas de Empleo. El resto, no dejan de ser disparatadas "operetas" sin sentido alguno.

Última actualización Miércoles, 25 de Marzo de 2015 11:28:30